RESOLUCIÓN I. M. Nº 540/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EN FORMA EN FORMA AUTOMÁTICA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS DENOMINADO LCO N° 03/2019 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA TALLER MECÁNICO - GUARDA DE EQUIPOS VIALES Y OTROS.

Yaguarón, 24 de junio del 2019.-

VISTO: El expediente presentado por la Intendencia Municipal, en fecha 20 de febrero del corriente, solicitando aprobación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Concurso de Ofertas denominado **"LCO N° 03/2019 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA TALLER MECÁNICO - GUARDA DE EQUIPOS VIALES Y OTROS"**, y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, expresa en su Artículo 213.- Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal: La Junta Municipal tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones. --

Que, la misma Ley, en su Artículo 214.- Aprobación automática: El silencio de la Junta Municipal durante el plazo señalado en el artículo anterior, será considerado como aprobación automática; ------

Que, a la fecha, se halla suficientemente cumplido el plazo estipulado en el mencionado artículo, sin que la Junta Municipal se expida al respecto; ----------

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YAGUARÓN

RESUELVE:

Art. 1º. APROBADO en forma automática el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas denominado **"LCO N° 03/2019 CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO PARA TALLER MECÁNICO - GUARDA DE EQUIPOS VIALES Y OTROS"**, para la Municipalidad de Yaguarón, conforme al exordio de la presente Resolución.

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN SECRETARIA GENERAL

Sr. Eligio Vargas Paredes
Secretario General
Municipalidad de Yaguarón

MUNICIPALIDAD DE YAGUARÓN INTENDENCIA

Dr. Luis Rodríguez Lugo
Intendente
Municipalidad de Yaguarón